



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

20 JUN. 2017

Acta N° 35

Res. 5

Exp. 2017-25-1-003458

BG/pr

VISTO: La solicitud del Departamento de Investigación y Estadística Educativa de CODICEN al Programa PAEMFE, de contar con un registro de aspirantes para desempeñarse como integrante del equipo de trabajo para el Sistema de Información Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública.

RESULTANDO: Que en el marco del Sistema de Información Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública, el Departamento de Investigación y Estadística Educativa desarrolla periódicamente tareas de actualización de la información geográfica y del portal SIGANEP, por lo que se busca dar un componente espacial a los estudios realizados por el Departamento, ampliando el equipo de especialistas para el Sistema de Información Geográfica.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE no tiene objeciones en acceder a la solicitud.

II) Que la descripción general del perfil es la siguiente: Estudiante avanzado o recientemente egresado de las carreras de Geografía, Ciencias Sociales, Arquitectura o similar, con experiencia probada en el manejo Sistemas de Información Geográfica y manejo de programas ArcGIS, QGIS, u otros.

Se valorará experiencia en el campo de la educación y habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.

III) Que los requisitos específicos del perfil y la descripción general de funciones, así como los criterios de evaluación se establecen en las respectivas bases, las cuales forman parte del presente acto administrativo.

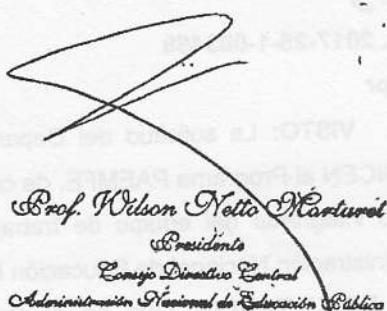
ATENTO: a lo expuesto,
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Disponer la realización de un llamado público y abierto para integrar un Registro de Aspirantes para desempeñarse como integrante del equipo de trabajo para el Sistema de Información Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Aprobar las bases que se adjuntan, y que forman parte del presente acto administrativo.

Publíquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.


Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YUNGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Manturral
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central**

BASES

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE ESPECIALISTAS EN EL
MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

1) Objeto del llamado: Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como integrante del equipo trabajo para el Sistema de Información Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Perfil: Estudiante avanzado o recientemente egresado de las carreras de Geografía, Ciencias Sociales, Arquitectura o similar, con experiencia probada en el manejo Sistemas de Información Geográfica y manejo de programas ArcGIS, QGIS, u otros.

Se valorará experiencia en el campo de la educación y habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.

3) Descripción general de tareas:

- Apoyar las tareas de análisis que aporten a la identificación de zonas para la expansión del tiempo y espacio escolar,
- Actualizar la información geográfica institucional y del portal SIGANEP,
- Contribuir al desarrollo del sistema de visualización de la información cartográfica del observatorio de la educación,
- Realizar la integración del análisis geográfico en los estudios y relevamientos que implementa la DIEE y la DSIE,
- Apoyar al proceso de georreferenciación de estudiantes.

4) Dedicación y remuneración

Atento a la determinación de las tareas específicas a realizar, será definida la dedicación y remuneración

5) Aspectos a evaluar

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central**

BASES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE ESPECIALISTAS EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1) Objeto del llamado: Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como integrante del equipo trabajo para el Sistema de Información Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Perfil: Estudiante avanzado o recientemente egresado de las carreras de Geografía, Ciencias Sociales, Arquitectura o similar, con experiencia probada en el manejo Sistemas de Información Geográfica y manejo de programas ArcGIS, QGIS, u otros.
Se valorará experiencia en el campo de la educación y habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.

3) Descripción general de tareas:

- Apoyar las tareas de análisis que aporten a la identificación de zonas para la expansión del tiempo y espacio escolar,
- Actualizar la información geográfica institucional y del portal SIGANEP,
- Contribuir al desarrollo del sistema de visualización de la información cartográfica del observatorio de la educación,
- Realizar la integración del análisis geográfico en los estudios y relevamientos que implementa la DIEE y la DSIE,
- Apoyar al proceso de georreferenciación de estudiantes.

4) Dedicación y remuneración

Atento a la determinación de las tareas específicas a realizar, será definida la dedicación y remuneración

5) Aspectos a evaluar

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central**

	duración.
Entrevista	Hasta 10 puntos

8) Proceso de la evaluación de postulantes

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

9) Presentación de postulaciones.

- a) Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
 - Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
 - Formación.
 - Experiencia General.
 - Experiencia Específica.
 - Referencias laborales y profesionales.
 - Planos y recaudos de un proyecto estructural realizado por el postulante en formato digital o impresos.
- b) Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
- c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación. Esto incluye:
 - Fotocopia de títulos.
 - Fotocopia de Escolaridades.
 - Fotocopia de Diplomas de cursos.
 - Otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

- d) Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea. Esto incluye:
- Fotocopia de constancias y certificados de desempeño laboral.
- e) En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- f) Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán exhibir los originales de toda fotocopia de documentación probatoria que hayan adjuntado al CV, especialmente los títulos.
- g) Presentar un **juego completo impreso de la documentación y una copia en versión digital formato pdf** (CV, fotocopias de títulos y certificados) con toda la documentación detallada anteriormente.

10) Disposiciones varias.

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- b) La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.
- c) En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.
- d) El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

Tribunal
Alejandro Retamoso
Carolina Faccio
Milton Silveira



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

- e) Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.
- f) En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos.

11) Plazo y lugar.

La presentación de postulaciones será desde _____ en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

Lugar: Colonia 1013, piso 2.

12) Datos adicionales.

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a partir del _____ en la dirección: <http://www.anep.edu.uy>